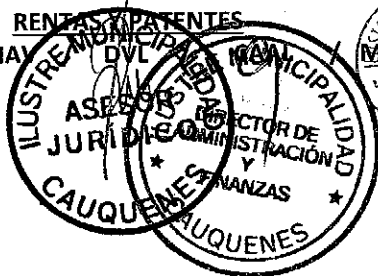


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RENTAS Y PATENTES
NCRD / IAY



DECRETO EXENTO N° 5271

CAUQUENES,

06 DIC. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Certificado N° 336 de fecha 28 de septiembre de 2022 de inspector municipal que constata en terreno que JORGE SEBASTIAN GARRIDO SOTO RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad profesional de Ingeniero Civil, en calle Pérez N° 638;
2. Que la Consulta Situación Tributaria de Terceros da cuenta de la inactividad económica;
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que don JORGE SEBASTIAN GARRIDO SOTO RUT [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad profesional de Ingeniero Civil desde el 2° semestre de 2019;

D E C R E T O :

1.- DECLARESE que la actividad gravada con Patente profesional Rol N° 300208, a nombre de JORGE SEBASTIAN GARRIDO SOTO RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente desde el 2° Semestre del año 2019, según rol de patentes.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 2° semestre de 2019 al 1° semestre 2022 que asciende a la suma de \$ 156.631 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente entre el 2° semestre del 2019 al 1° semestre de 2021 que asciende a la suma de \$ 101.237 de los cuales \$ 101.237 corresponden a contribución de patente.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2021 al 1° semestre de 2022 que asciende a \$ 55.394 corresponden a contribución de patente.

3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro "Ingeniero Civil", ROL: 300208, ubicado en calle Pérez N° 638, Comuna de Cauquenes. A contar de 2° Semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

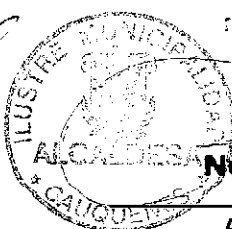


ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales
Contabilidad